



I Foro de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba

SESIÓN TEMÁTICA

Grupo Temático de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Dinámica de trabajo de las sesiones

Durante los dos días que duró el I Foro de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba (2 y 3 de junio de 2011), se llevaron a cabo diversas sesiones de los diferentes Grupos Temáticos de Trabajo que conforman la Red, con el propósito de dar a conocer los indicadores ciudadanos elaborados por cada uno de estos Grupos en el período 2010-2011 para poder debatir sobre los mismos.

A estos fines, la dinámica de cada sesión constó de tres partes. En un primer momento, algunos miembros del grupo presentaron los indicadores, dando a conocer la forma en que fueron elaborados, los alcances y limitaciones de los mismos y los nudos críticos que a partir de ellos se desprendían. En una segunda instancia, se dio lugar a un momento de reflexión individual y/o grupal por parte de los participantes de cada sesión, para que luego pudieran intervenir y compartir sus puntos de vista, experiencias, conocimientos, etc., respecto de las problemáticas referidas al tema de cada sesión. En un tercer momento, se elaboró un resumen final donde se incluyeron los diferentes problemas y puntos críticos identificados por los participantes, en relación con la presentación de los indicadores y que no se hallaban contenidos en ellos. Esta dinámica de trabajo preestablecida, en varios casos se flexibilizó permitiendo intervenciones de los asistentes, por ejemplo, en medio de la presentación; e incluso hubo casos donde el debate se produjo conjuntamente con la presentación.

Posteriormente, el día viernes 3 de junio se llevó a cabo un plenario donde cada uno de los GTT compartió con el público general del Foro –entre los que se encontraban representantes de diferentes agrupaciones de la sociedad civil, de instituciones educativas y centros de estudios, de partidos políticos, de cámaras empresariales, de medios de comunicación, como también ciudadanos independientes- lo trabajado internamente en cada sesión, presentando un resumen de las problemáticas de la Ciudad, la información disponible y/o necesaria requerida para analizar dichas problemáticas y las posibles líneas de acción para avanzar en su solución.

En este marco, este informe se propone dar a conocer lo acontecido en cada una de estas sesiones, reconstruyendo el debate allí realizado.

Presentación de los indicadores

El día jueves 2 de Junio de 12 a 14 hs., en el marco del I Foro de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba, se llevó a cabo la sesión del Grupo Temático de Trabajo (GTT) Transparencia y Acceso

a la Información Pública. En el mismo, se presentaron los indicadores que dicho grupo elaboró en el período Septiembre 2010-Abril 2011, con el objetivo de obtener una primera aproximación a la Transparencia en la Ciudad de Córdoba.

Este concepto, fue definido por el Grupo de Trabajo como la "institucionalización de una serie de prácticas, procedimientos y normas en virtud de la cual los agentes públicos cumplen la responsabilidad de hacer efectivos el acceso a la información y la rendición de cuentas a los ciudadanos y estos últimos asumen la responsabilidad de exigir la vigencia de tales derechos". Se compone de dos dimensiones: Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas. Específicamente, en el Foro fueron presentados los indicadores referidos a la primera de ellas, Acceso a la Información Pública, los cuales tuvieron en cuenta *Capacidad organizativa-institucional* por parte del Estado y al *Acceso y disponibilidad de la información*.

A raíz de la presentación de los indicadores, se registraron intervenciones por parte de los asistentes, como el caso de la explicitación sobre la información solicitada al Concejo Deliberante, donde Julia Reartes –Secretaria General de Comisiones del Concejo Deliberante y Coordinadora del "Acta por un Concejo Deliberante Transparente y Participativo" firmado por los candidatos a intendente- explicó por qué el Concejo había sido efectivo a la hora de otorgar la información a diferencia de otros organismos públicos. En este sentido, aclaró que el Concejo brinda información sobre las partidas presupuestarias que le atañen, destacando así la labor de la Oficina de Acceso a la Información Pública de este organismo. Hacia el final de la presentación, otro participante de la sesión criticó duramente la cultura del secretismo propia de la administración pública, y las trabas que ello conlleva para otros sectores como ser el privado, que necesitan información pública para la toma de decisiones. En este sentido, consideró que se debe considerar a la información pública como un servicio público que debe brindar el Estado

Nudos críticos detectados

A partir de lo presentado en la sesión, el Grupo pudo detectar los siguientes nudos críticos que funcionaron como disparadores para el debate con los participantes de la jornada:

- Brecha de implementación entre la normativa que regula el derecho de acceso a la información pública y la práctica efectiva por parte del Estado.
- Áreas gubernamentales sensibles no brindan información, especialmente aquellas vinculadas con el manejo de las finanzas públicas, desarrollo urbano, entre otras.

- Falta de conocimiento y capacitación de los agentes públicos en relación a la normativa vigente, y prevalencia de una cultura secretista.
- Ausencia de sistemas vinculados a la producción, gestión y sistematización de la información que se encuentra en manos del Estado.
- Necesidad de avanzar en la obligatoriedad de producir información por parte del Estado.
- Falta de garantía de la gratuidad en el ejercicio del derecho.

Resultado de la participación e intervenciones de los participantes

A raíz de la presentación de los indicadores por los miembros del GTT, los 55 participantes de esta sesión reflexionaron individual y/o grupalmente sobre los problemas relacionados con el estado de situación presentado, identificando aspectos que excedían y/o faltaban en dichos indicadores, y luego en forma ordenada expusieron sus reflexiones, de las que se pudieron extraer determinadas problemáticas, información disponible y/o necesaria para analizarlas y las líneas de acción posibles para avanzar en su resolución. Es necesario destacar que en esta sesión en particular, la instancia de debate se vio menoscabada en tanto el tiempo resultó escaso por lo que no se pudo discutir cada una de las intervenciones de los participantes y de este modo se fueron agregando en forma de resumen los diferentes nudos problemáticos que ellos identificaban. A su vez, como el tema en cuestión refería a la información pública, la información disponible y/o necesaria para dar cuenta de esta problemática constituía en sí misma el problema identificado, dado el escaso nivel de respuesta obtenido por parte del Estado. Por lo tanto, lo que se expondrá a continuación es el resultado de esta dinámica específica donde los diferentes participantes agregaban nuevos problemas a los que se iban mencionando progresivamente, y proponían posibles líneas de acción que en forma conjunta podrían ayudar a su resolución.

A partir de las problemáticas expuestas en esta sesión, condensadas por el grupo en el resumen presentado en el plenario, uno de los presentes sostuvo que no es el ciudadano quien debe solicitar la información –efectivizando su derecho a la información–, sino que es el propio Estado el que está obligado a hacerles llegar a sus propios habitantes la información pública.

Otro de los problemas identificados fue que el concepto de publicitación de los actos de gobierno es utilizado como difusión de éstos con fines políticos, es decir, buscando “hacer campaña” oficialista con estos mismos actos. Esto trae como consecuencia el uso discrecional de los fondos públicos para la compra de difusión en los medios, en menoscabo de la garantía

del derecho a la información, y de la difusión y publicación de información de oficio por parte del Estado. Tener en cuenta el gasto en publicidad oficial así como las actividades que son difundidas desde el Estado, sería positivo para poder determinar el grado de voluntad política existente en este aspecto. En otras palabras, ello refiere al sesgo político con que puede ser presentada la información por parte del gobierno a la sociedad. En clara correspondencia con esto, hubo otra intervención que abogó por un concepto más amplio de transmisión de la información que no sólo refiera a la publicitación de la misma sino también a la comunicación pública ya que ésta incluye, además del contenido mismo de la información, la forma en que el gobierno se obliga a transmitirla. En otras palabras, esta participante abogó por la conformación de mecanismos precisos y eficientes que permitan democratizar la disponibilidad de información pública aduciendo la necesidad de incluir la problemática de la comunicación gubernamental en el tema de transparencia y de acceso a la información pública.

Resumen presentado en la plenaria:

Los nudos problemáticos identificados, así como sus posibles vías de acción para resolverlos fueron presentados el día viernes 3 de junio en la instancia plenaria ante el público general que asistió al Foro. Es necesario remarcar que esta sesión tuvo una gran concurrencia, y planteó problemas transversales al trabajo de la Red, ya que la temática que los reunía atravesaba el gran problema de todos los grupos a la hora de conformar sus indicadores: la falta de información pública. Esto se relaciona claramente con la construcción de ciudadanía dado que para participar es necesario contar con información, de acuerdo a lo que se consensuó en forma general en la sesión. Al mismo tiempo, el Grupo de Trabajo asumió el compromiso de trabajar con estos resultados para complementar, corregir y/o elaborar nuevos indicadores sobre el tema, profundizando las dimensiones de análisis en acceso a la información y avanzando en la definición de indicadores de Rendición de Cuentas.

A continuación se detalla el resumen presentado en la plenaria:

Problemáticas Identificadas:

1. Brecha de implementación entre la normativa y la práctica efectiva desde el Estado (Departamento Ejecutivo Municipal -DEM).

- No se garantiza gratuidad para realizar una solicitud de información al DEM, y para poder presentar una solicitud es necesario abonar un timbrado

- No está constituida la Oficina de Acceso a la Información, según lo establecido por la Ordenanza 11.877, por lo cual las solicitudes deben ser presentadas ante Mesa de Entradas. Asimismo. Tampoco existe un organismo que sistematice y dé seguimiento a las solicitudes presentadas
- No se cumplen los plazos de respuesta establecidos en la normativa, con una demora significativa en los casos en los cuales el Estado puso a disposición o entregó información
- Alta respuesta administrativa y escasa entrega de información, vinculado a una noción restrictiva del concepto de información (como aquella documentación que sirve de base a un acto administrativo o conducente a un proceso de toma de decisiones). En estos casos, se solicitaba al requirente precisar el acto administrativo o el proceso de toma de decisiones en el marco de los cuales se solicitaba la información.
- Desconocimiento de los funcionarios sobre la normativa vigente.

2. Déficit en las políticas públicas para generar, sistematizar y difundir información en manos del Estado.

- Falta de definición de aquella información que debe producir de oficio/obligatoriamente cada organismo público en función de sus competencias, y de los estándares que la misma debe cumplir.
- Ausencia de un protocolo para la entrega de la información, lo cual genera diferencias en las modalidades de respuesta entre reparticiones.
- Ausencia de protocolo/criterios para la producción y sistematización de información.
- Discrecionalidad de la repartición y del funcionario al momento de responder y entregar la información.
- Falta de desagregación y análisis de la información pública, sobre todo en materia presupuestaria.
- Falta de coordinación/articulación entre el Estado y las organizaciones sociales en materia de información pública (bases de datos, indicadores, etc.).
- Falta de accesibilidad/ amigabilidad de la información (formatos, soportes, etc.).
- Ausencia de sanciones a los funcionarios y agentes públicos que incumplan con la normativa y nieguen de manera arbitraria información pública.

3. Escasa capacitación de los funcionarios y agentes públicos en materia de transparencia y acceso al a información.

- Desconocimiento de los funcionarios y agentes públicos de la normativa vigente o de la nueva normativa en términos de acceso a la información. Falta de actualización.

4. Deficiencias en materia administrativa y organizativa para el cumplimiento de la obligación de brindar información pública.

- Complejidad de los organismos públicos para producir y sistematizar la información.
- Ausencia de un mecanismo de seguimiento de los pedidos de información y trámites administrativos dentro del Estado Municipal.

5. Falta de conocimiento y ejercicio del derecho por parte de los ciudadanos y organizaciones sociales.

- La desigualdad en términos de poder en el acceso a la información entre diferentes actores sociales (ej. entre la prensa y los ciudadanos o sus organizaciones).

Información disponible y/o necesaria

- Información sobre los recursos económicos destinados a la difusión de los actos de gobierno (publicidad oficial, campañas públicas, etc.). Monto, destino, medio/soporte.
- Estado de situación sobre los mecanismos y procedimientos existentes para la generación y sistematización de información en el DEM.
- Registro de la información publicada en página web por cada dependencia del Municipio.
- Sistemas de capacitación existentes para funcionarios y agentes públicos.
- Mapa de procedimientos administrativos, fases, plazos, etc.
- Registro de solicitudes de información presentadas al Municipio.

Líneas de acción

- Implementación de la norma (ord. 11.877).
- Difundir la ordenanza entre funcionarios y agentes públicos.
- Avanzar en la constitución de la Oficina de Acceso a la Información (presupuesto, recursos humanos, etc.).
- Elaborar indicadores referidos a la producción de información por parte del Estado.
- Establecer las “obligaciones de transparencia”, es decir aquella información que debe ser generada y publicada por cada dependencia pública, en el marco de sus funciones y competencias

- Establecer procedimientos y organismos especializados para la gestión y sistematización de la información.
- Definir e implementar estándares y procedimientos para la generación de información que pueda ser operada, trabajada para ser utilizada según distintas necesidades (por ej. información que proporciona el INDEC, a través de bases de datos sin procesamiento).
- Generar de bancos de datos que integren información de las diversas fuentes.
- Avanzar en la toma de compromisos públicos en materia de transparencia (Actas de compromiso, etc.).
- Avanzar en la implementación de sanciones por incumplimiento o denegatoria de información.
- Desarrollar programas de capacitación a funcionarios y agentes públicos en materia de ética pública, transparencia y acceso a la información.
- Diseñar de un sistema de incentivos para áreas u organismos más transparentes.
- Elaborar un manual de procedimiento, e informatizar el seguimiento de las solicitudes de información.
- Generar con claridad un organigrama del responsable de entregar la información pública en cada dependencia.
- Capacitar a ciudadanos y organizaciones sociales en el ejercicio del derecho.
- Implementar una Campaña pública de difusión.

Asistentes a la sesión

APELLIDO Y NOMBRE	PERTENENCIA INSTITUCIONAL
AGÜERO, LUIS	FUNDACIÓN RAMÓN MESTRE
AGUIRRE, CLAUDIA	COMISIÓN VECINAL B° 1° DE JULIO
ALIAGA, MAGDALENA	CUP – Colegio Universitario de Periodismo
ÁLVAREZ, ALFREDO	MONTE CRISTO

ANDRADA, GABRIEL	CEDHA
ANTONINI, SEBASTIÁN	FCEYN/UNC
ARGARAÑAZ, ALVARO	UCR
AVELLANEDA, NICOLÁS	FUNDACIÓN PLURALES/UCC
BALDERRAMA, SILVIA	CENTRO VECINAL VILLA REVOL
BALIÑA, LUIS MARÍA	RED NUESTRA CÓRDOBA
BAROTTO, HÉCTOR LUIS	MONTE CRISTO
BEE SELLARES, JAVIER	UCR
BIANCHI, MATÍAS	Instituto Federal de Gobierno (IFG-UCC)
BUSTOS, MARÍA JOSÉ	UNC/UBP
CÁCERES, LUIS	CD CÓRDOBA
CÁCERES, PAMELA	ÁGORA/UCC/RED NUESTRA CBA
CAMUSSO, JUAN MARTÍN	FUNDEPS
CANO, GUILLERMO ARIEL	CENTRO VECINAL DE B° JARDÍN
CORBALÁN, SILVIA	EL ÁGORA
CWIRIA, NATALIO	MONTE CRISTO
DE PALACIOS, MANUEL LUIS	RED CIUDADANA NUESTRA CÓRDOBA

DÍAZ CARDEILHAC, JUAN PABLO	FUNDACIÓN RAMÓN MESTRE
DÍAZ, ANA CAROLINA	FAC. CP Y RRII-UCC
DICARLO, ROSA	UCC
DRO, NORMA	
FERREYRA, IRIANA	IFG-UCC
GARCÍA QUIRNO, MARÍA	CIUDAD DE LA FALDA
GILETTA, EZEQUIEL	IFG-UCC
GIORDANO, JOSÉ MAURO	CÓRDOBA BELLA
GÓMEZ, NORA	EL ÁGORA
GONZÁLEZ, SERGIO	CENTRO VECINAL PARQUE FUTURA
GONZÁLEZ, SERGIO II	COALICIÓN CÍVICA LAURA SESMA
GUADAGNO, LUCÍA	LA VOZ DEL INTERIOR
GUTIÉRREZ, MARCELO	COALICIÓN CÍVICA
HEINZE, IVANA	COALICIÓN CÍVICA
HEREDIA, HÉCTOR	COLECTIVO CIUDADANO
IBAÑA, GRISELDA	UCC
INDUNI, LUIS	CIVILITAS
IRAZUZTA, CECILIA	WACHAY/COALICIÓN CÍVICA
LARDONE, MARTÍN	FAC. CP Y RRII-UCC

MALE, GUILLERMO	IES/ISCAL
MOLAS Y MOLAS, GUILLERMO	CENTRO VECINAL B° INAUDI
MONDINO, MARCELA	AVINA
MONTALDO, NATALIA	RED CIUDADANA SAN MARTÍN DE LOS ANDES
NINCI, PAOLA	FAC. CP Y RRII-UCC/EL ÁGORA
NOGUEIRA, MARÍA CRISTINA	
PACILLA, FERNANDO	PARTIDO JUSTICIALISTA
PETREI, LUIS NELSON	CEPRAM
RASPANDI, MARÍA JOSEFINA	CENTRO VECINAL ALBERDI
REARTES, JULIA	CONCEJO DELIBERANTE/PARTIDO ENCUENTRO
RUIZ, OMAR	LEGISLATURA PROVINCIAL
SALGADO, MARTA	ONG PARA SEGUIR CRECIENDO AL CIENTO POR CIENTO
SCHAPIRA, LEOPOLDO	PERSPECTIVAS SOCIALES
SORIA, GUILLERMO G.	CEPEC/FUNDACIÓN R. B. MESTRE
SUELDO, JORGE	INFORMACIÓN PARLAMENTARIA-CD
VARGAS, RODOLFO AMADEO	VECINO